

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CEL  
INICIATIVAS POR LUGO Y CAIXANOVA PARA LA  
CANALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CARÁCTER SOCIAL A  
EMPREENDEDORES.**

**IMPORTE MÁXIMO Y DESTINO.-** Cada préstamo tendrá un máximo a formalizar de 36.000 €, sin superar el 100% del importe de inversión total del proyecto (sin excluir IVA), siendo imprescindible que figure como mínimo el 50% en activos fijos (instalaciones, mobiliario, maquinaria, etc.); además se observará que no se superen los siguientes límites:

Derechos de traspaso	Máximo del 30%
Existencias y Circulante	Máximo del 20%
Gastos explotación iniciales	Máximo del 30%

**PLAZO Y CARENCIA.-** Hasta 7 años, pudiendo ser el primer año de carencia de amortización.

**TIPO DE INTERÉS.-** Variable. Primer año, 3,50 % nominal anual, revisándose cada 12 meses, resultando el Euribor 1 año + 1 punto, limitado entre el 3,50% y el 9,00%.

**COMISIONES.-** El 1,5% de Estudio.

**FORMA DE PAGO.-** Cuotas mensuales constantes. Se permiten amortizaciones anticipadas, tanto con reducción de cuota como con reducción del plazo sin coste adicional.

**TRAMITACIÓN.-** En la Fundación CEL, la cual realizará las entrevistas necesarias y requerirá la documentación oportuna para realizar el plan de empresa y negocio, evaluando la viabilidad económico-financiera del proyecto emprendedor.